



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1229	41629	21/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SEMILLAS LIMAGRAIN DE CHILE LTDA.

RUT EMPRESA: 89083300-4 Nº: S/N

REGIÓN: VI REGIÓN FONO: 491496

COMUNA: S FRANCISCO CIUDAD:

DOMICILIO: PANAMERICANA SUR KM 65 EMAIL@: eduardo.del-canto@limagrain.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA MAIZ AUTOPROPULSADA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 12 PBT ▶ 12

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ CHIMBARONGO Destino ▶ S FRANCISCO

LOCALIDADES: Origen ▶ TINGUIRIRICA Destino ▶ CRUCE LA PUNTA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 75 Fecha Aprox. Viaje: 25/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.4	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.4
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 3.6	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9	Carga ▶ 0	Total ▶ 9

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ TU6154 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4						
TIPO DE EJES	(S)	(S)					
PESOS X EJES	6	6					
Nº DE RUEDAS	2	2					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/04/2011 FECHA HASTA ▶ 30/04/2011

COD_AUTENTIF.3202011425-0-0240283280

GABRIEL PIÑA SALDAÑA
Encargado de Permisos de Sobredimensión
VIALIDAD - COLCHAGUA
Región de O'Higgins
ENTREGADO

Eduardo del Canto
12009722-9

[Firma]
Firma Jefe Depto. Pesaje

Ricardo Reyes Vergara
Constructor Civil
Jefe Provincial Vialidad Colchagua
Región de O'Higgins

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011